

Sociedad y espacio urbano de Madrid  
en el siglo XX

# MAD

CICLO DE CONFERENCIAS

Madrid, 17-19 de febrero de 2010



**Sociedad y espacio urbano de Madrid  
en el siglo xx**

# MAD

**CICLO DE CONFERENCIAS**

Madrid, 17-19 de febrero de 2010



## **AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Alberto Ruiz Gallardón**

Alcalde de Madrid

**Alicia Moreno**

Delegada del Área de Gobierno de las Artes

**Juan José Echeverría**

Coordinador General de Infraestructuras Culturales

**Belén Martínez Díaz**

Directora General de Archivos, Museos y Bibliotecas

**Carmen Herrero**

Jefa del Departamento de Museos y Exposiciones

Edita

**Museo de Historia de Madrid**

Edición a cargo de

**Carmen Priego**

Con la colaboración de

**Eva Corrales**

**Ester Sanz**

Textos

**Carlota Coronado Ruiz**

**Enrique Otero Carvajal**

**José Carlos Rueda Laffond**

**Manuel Valenzuela Rubio**

**Bernardo Ynzenga Acha**

# Los grandes cambios sociales en Madrid, de la posguerra al siglo XXI: inmigración y vivienda

Manuel Valenzuela Rubio

## 1. Introducción

Durante este largo período de seis décadas Madrid va a experimentar las mayores transformaciones de su historia en lo social, lo económico y lo urbanístico. La situación de Madrid era lamentable en 1939 con el final de la Guerra Civil, que había dejado su dolorosa huella en la ciudad: calles levantadas, edificios en ruinas, servicios inexistentes y, lo que era peor aún, una población aquejada de unas condiciones de vida insostenibles. Con este telón de fondo el *Nuevo Estado* se empeñó desde sus orígenes en exaltar la capitalidad de Madrid entendida como reflejo de su concepción unitaria y centralista de España. De aquí que su principal objetivo fuera reconstruir físicamente la ciudad, para cuyo fin se creó ya en el mismo 1939 la Junta de Reconstrucción de Madrid, que, además de sus funciones de restauración material y funcional de la ciudad, recibió el encargo de redactar un plan general de ordenación urbana, convertido en ley el año 1946 y articulado en torno a la idea medular de la «capitalidad». Al mismo tiempo, el Estado tomaba un conjunto de medidas orientadas a conseguir una ciudad que por extensión y población fuera homologable con las grandes capitales europeas de entonces; así nació el término «Gran Madrid», calcado

del que Hitler había acuñado para Berlín en plena apoteosis del régimen nazi. El primer instrumento para plasmar tal ensoñación en realidad no fue otra que ampliar el término municipal madrileño mediante la anexión de una docena de municipios del entorno madrileño (su tradicional alfoz) entre 1948 y 1954; con tan expeditivo procedimiento Madrid ampliaba sus anteriores 66 km<sup>2</sup> a los 607 actuales ganando de tal manera unos 300.000 nuevos vecinos<sup>1</sup> (Fig. 1). Con la vista puesta en dotar a Madrid de una base industrial de la que hasta entonces carecía, se encomendó al Instituto Nacional de Industria (INI), fundado en 1941, que instalara en Madrid y sus alrededores algunas de sus más importantes factorías, destacando entre ellas la fábrica de camiones Pegaso en los alledaños de la carretera de Barcelona (actual A2); el otro importante conglomerado industrial del *holding* estatal se ubicaría en el más

---

<sup>1</sup> Los municipios en cuestión fueron: Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo, Chamartín de la Rosa, Fuencarral, Hortaleza, El Pardo, Vallecas, Vicalvaro y Villaverde. De todos ellos el que más población aportaba era Chamartín de la Rosa (64.000 habitantes en 1940) y El Pardo el que mayor superficie (15.000 hectáreas).



representativo de la variación de la población correspondiente al período 1901-1975<sup>3</sup>. En términos absolutos, la inmigración a Madrid presenta un perfil ascendente durante los primeros treinta años del siglo para luego experimentar un profundo bache entre 1930 y 1955, ubicándose las cifras más bajas de todo el siglo entre 1946 y 1950, coincidiendo con los años más duros en lo económico y en lo político del régimen franquista. Un brusco cambio de signo de la inmigración se produjo a partir de 1955; así lo corrobora el que desde este año hasta 1970 la población llegada a Madrid superó el millón de personas, alcanzándose los máximos anuales hacia mediados de los sesenta (1964: 51.971 inmigrantes). Una reactivación secundaria de la inmigración a Madrid se produjo hacia mediados de los setenta (1974: 42.294 inmigrantes); a partir de entonces la inmigración rural hacia Madrid inició un acusado y persistente descenso, del que no se recuperaría ya. La aportación neta del ciclo inmigratorio de las décadas centrales del siglo xx al crecimiento demográfico de la entonces provincia de Madrid es la más acusada de toda la centuria; los saldos demográficos positivos de las décadas cincuenta, sesenta y setenta así lo corroboran: 418.000, 751.400 y 333.000 inmigrantes netos respectivamente. En el segundo quinquenio de los setenta ya se empieza a percibir el descenso de las entradas netas y, en cuanto a los ochenta se da un acusado contraste entre los dos quinquenios, con predominio de las salidas netas en el primero (-67.000) y de las entradas en el segundo (65.500), consecuencia de la superación de la crisis

económica en que estuvo instalada la ya Comunidad de Madrid durante la primer mitad de los ochenta.

Justamente estas tres décadas se corresponden con los años de mayor crecimiento de la población madrileña y será la capital el destino preferido del grueso de los inmigrantes y mayoritario en los sesenta cuando, según F. Zamora, el municipio de Madrid va a recibir 534.000 inmigrantes netos, procedentes no solo de la inmigración del resto del país sino también de la propia provincia. Planteado en otros términos, durante este período de tiempo el crecimiento demográfico provincial va a gravitar básicamente sobre la capital, que ve en 1970 multiplicada por 5,45 su población de 1900 alcanzando ese año la cifra de 3.120.941 habitantes. Realmente, llegó a ser tal la primacía demográfica del municipio de Madrid dentro de su provincia que en 1960 totalizaba el 86,73% del total provincial y ligeramente inferior en 1965 (85,22%). Sin embargo, a partir de los años setenta la tendencia demográfica expansiva de Madrid-capital, apoyada en la inmigración,

<sup>3</sup> Así lo corroboran los datos aportados por el Consejo Económico Social Sindical del Centro, utilizado en un trabajo anterior nuestro: VALENZUELA, M. «Población», en *La naturaleza de Madrid*. Madrid: Consejería de Agricultura y Ganadería, 1987, pp. 257-301, cfr. Cuadro IX y pp. 282-288. Planteado en otros términos, según datos del Censo de Población de 1970, el 62,6% de la población de hecho de la provincia de Madrid era inmigrante.

se desacelera a favor de los municipios de la «corona» metropolitana; como resultado más evidente del cambio de tendencia, desde 1975 el peso de Madrid-ciudad sobre la población de la provincia se irá moderando desde el aún abultado 74,73% de 1975 hasta el mayoritario pero no exagerado 54,19% de 2001 con el que cierra el siglo xx. La nueva situación es el resultado del efecto combinado de un menor atractivo de Madrid para las nuevas oleadas de inmigrantes internos, de su propia reducción numérica y y, sobre todo, de la entrada en escena de unos pujantes movimientos migratorios intraprovinciales por motivos de trabajo y, particularmente, de residencia (las conocidas como «migraciones nupciales»). La conjunción de las citadas causas ha dado como resultado que desde el primer quinquenio de los años setenta la capital presente valores migratorios negativos

---

<sup>4</sup> ZAMORA LÓPEZ, F., *Las migraciones en la Comunidad de Madrid 1960-1985*. Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral, 1993, pp. 143-144. Este autor cuantifica el papel redistribuidor de la población ejercido por el municipio de Madrid a partir de los setenta: 84.700 salidas netas en el quinquenio 1971-1975, 200.100 en el de 1976-1980, 162.000 en el de 1981-1985 y 65.500 entre 1986-1990. Lo cual explica que incluso llegara a experimentar pérdidas en términos absolutos desde 1981 y que no volviera a superar la barrera de los 3 millones hasta 2002.

---

<sup>5</sup> ALCOLEA MORATILLA, M. A., «Análisis espacial y medioambiental de la inmigración en el municipio de Madrid», en *Observatorio Medioambiental*, n.º 3, 2000, pp. 53-75, cfr. pp. 56-57.

netos en beneficio de los municipios de la corona metropolitana, fenómeno que con desigual intensidad se ha mantenido hasta los noventa. Sin duda, el efecto más visible de este cambio de tendencia migratoria intra y extraprovincial haya que buscarlo en las pérdidas netas de población absoluta que ha experimentado la ciudad de Madrid desde el segundo quinquenio de los años setenta hasta el censo de 2001, en que se inicia un modesto pero nítido repunte poblacional a favor del municipio de Madrid<sup>4</sup>.

Así pues, en la década final del siglo xx Madrid municipio presentaba un perfil demográfico netamente recesivo traducido en un crecimiento natural negativo y un saldo migratorio, cuyo componente nacional beneficiaba básicamente a la corona metropolitana y solo era positiva la variable migratoria extranjera; de aquí que el crecimiento real de la población del municipio de Madrid, que comienza a hacerse patente a partir de finales del siglo xx, haya que adjudicárselo a la corriente inmigratoria de origen extranjero; no en vano en 1998, según datos del INE citados por Alcolea Moratilla, residían legalmente en la Comunidad de Madrid 148.070 extranjeros asentados mayoritariamente en los distritos de la «almendra central», donde residía el 48% de los extranjeros empadronados<sup>5</sup>. Con ello se altera sustancialmente el patrón migratorio español, tradicionalmente emigratorio (hacia las ciudades o hacia América en la primera mitad del siglo xx y hacia Europa desde los sesenta), siendo



sustituido por un comportamiento receptivo desde el extranjero. Hasta tal punto ha sido intenso y rápido el cambio de modelo que en el período comprendido entre 1990 y 2005 España ha quintuplicado su población inmigrante (alrededor de 5 millones en 2005), convirtiéndose así en el segundo receptor de inmigrantes del mundo tras Estados Unidos y Alemania<sup>6</sup>. El perfil sociodemográfico y la procedencia de estos inmigrantes ha ido cambiando en el transcurso de los ochenta y noventa del siglo xx. Si antes de 1985 se trataba de residentes oriundos de países desarrollados de Europa y América (Estados Unidos, Francia y Alemania), una década más tarde predominan los procedentes de países subdesarrollados, fundamentalmente del norte de África (Marruecos), en menor medida de Iberoamérica (dominicanos y peruanos los más numerosos; los ecuatorianos empiezan a llegar) y en escasa proporción del este de Europa y Extremo Oriente; comunidades dignas de mención son la portuguesa y filipina. Bien es verdad que los grandes cambios en cuanto a cantidad y procedencia de la inmigración extranjera a España y a Madrid se producen a partir de 2001, pero un análisis detallado no procede en este texto por razón del acotamiento temporal que se le ha asignado.

El enorme repunte migratorio hacia Madrid de la década final del siglo xx e inicios del xxi tiene, sin duda, que ver con el extraordinario dinamismo económico que Madrid y su región urbana han experimentado por efecto de un potente sector terciario superior e

innovador perfectamente integrado en la globalización. Ahora bien, es mayoritario dentro del flujo migratorio el sector sociolaboral de baja cualificación, que solo va a encontrar ubicación laboral en la construcción y en los servicios menos especializados (servicio doméstico). Por ello, más bien habría que relacionarlo con la demanda de mano de obra barata y poco conflictiva del segmento inferior de nuestro modelo económico y, por ello, con menores exigencias de cualificación: la construcción y la obra pública; por lo cual no sería descabellado vincularlo con el período de ganancias fáciles trufadas de corrupción que se ha dado en denominar «boom del ladrillo». Por tanto, es de destacar el doble efecto de la inmigración extranjera de nuevo cuño sobre el municipio de Madrid: en lo demográfico es la responsable casi exclusivamente del repunte demográfico; en lo económico, los aportes migratorios de países subdesarrollados de cuatro continentes se han convertido en el principal proveedor de mano de obra para sectores completos de la economía madrileña<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> BODEGA, M. I., CEBRIÁN, J. A. y MARTÍN LOU, M. A., «El crecimiento de la población extranjera en Madrid», en *Estudios Geográficos*, n.º 261, 2006, pp. 385-416, cfr. p. 391.

---

<sup>7</sup> Esta última aseveración queda ampliamente documentada en el trabajo dirigido por GARCÍA BALLESTEROS, A., *Atlas de la Comunidad de Madrid en el umbral del siglo xxi. Imagen socioeconómica de una región receptora de inmigrantes*. Madrid: Comunidad de Madrid, 2002.

### 3. La distribución espacial de los inmigrantes en el municipio de Madrid.

La inmigración a Madrid anterior a 1960 muestra una clara preferencia por el anillo exterior del municipio, compuesto por los municipios anexionados en torno a 1950, convertidos en distritos de larga tradición inmigratoria desde las regiones rurales del centro y sur de España ya desde las décadas iniciales del siglo xx. En estos municipios se habían formado barriadas obreras de considerables dimensiones: vinculadas laboral y comercialmente a Madrid Puente de Vallecas en el municipio homónimo, Tetuán en Chamartín de la Rosa o la barriada del Puente de Toledo en Carabanchel. Como muy atinadamente observó para este período Ángel Cabo en un artículo clásico sobre la inmigración madrileña, los inmigrantes preferían como su nuevo lugar de residencia en Madrid las zonas del conglomerado urbano más próximas a su lugar de origen, que era por donde normalmente habían accedido a la capital y donde, por lo común, pensaban encontrar con mayor facilidad relaciones de familia y paisanaje que les iban a facilitar conseguir un acomodo inicial y oportunidades de trabajo; nos interesa resaltar de este trabajo el párrafo donde hace alusión a cómo en aquellas barriadas periféricas «la vivienda posible es menos costosa y abundante porque son las de más espacios libres para edificar y donde, en

<sup>8</sup> CABO ALONSO, A., «Valor de la inmigración madrileña», en *Estudios Geográficos*, n.º 84-85, 1961, pp. 371-374.



Figura 2. Áreas suburbanas madrileñas hacia 1941.

caso de necesidad, puede encontrar el solar más económico en que improvisarla». Más adelante volveremos sobre esta idea<sup>8</sup> (Fig. 2).

Dicha pauta de localización espacial de la inmigración a Madrid se mantiene la siguiente década; así, con datos de 1979, constatamos cómo los inmigrantes afluyen mayoritariamente al municipio de Madrid (exactamente un 76,7%) y, dentro de él, al anillo exterior antes aludido; sin embargo, el área metropolitana es ya beneficiaria de una proporción apreciable de la inmigración (casi un 20%), siendo, en todo caso, la preferida por los flujos intraprovinciales. Antes de que comience a invertirse el destino de la inmigración madrileña, los datos del Padrón de 1975 nos dan una imagen-síntesis de la localización en Madrid de la población inmigrada, que consideramos muy elocuente: en los distritos centrales se advierte una fuerte concentración de personas procedentes

de regiones emigratorias históricas hacia Madrid (Asturias, Cantabria, Galicia, León), en tanto que los inmigrantes rurales más recientes procedentes de las regiones del centro de España y de Andalucía han optado por fijar su residencia en los distritos del sur, suroeste y sureste; por lo demás, los inmigrantes recientes de clase media y procedencia urbana tienen preferencia por los distritos centrales de la capital<sup>9</sup>.

Una notable alteración en las preferencias locacionales de la inmigración dentro del municipio de Madrid se va a producir en el último ciclo migratorio del siglo xx, protagonizado por la inmigración extranjera. Así lo demuestra con datos del Padrón Municipal de Habitantes de 1996 Alcolea Moratilla, quien traza un mapa de la localización de los inmigrantes extranjeros en Madrid radicalmente distinto del que nos legó la inmigración interna de los años cincuenta-setenta. Así, dentro del municipio madrileño, los distritos de la «almendra central» (Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán) concentran nada menos que el 48,3% de residentes extranjeros; entre las periferias noroeste y sur totalizan la otra mitad (25,3 y 21,6% respectivamente), quedando para la periferia este un insignificante 4,7%. En síntesis, la población de origen extranjero en el Madrid de finales del siglo xx prefiere vivir en las áreas urbanas centrales y, fuera de ellas, ha sido algo más significativa su concentración en los distritos del noroeste que en los del sur teniendo un peso residual en los del este

Por distritos, el distrito Centro era el que más residentes extranjeros acogía en 1996 (12,1% del municipio y 6,9% del total de la Comunidad), una situación que se acercaba ya al modelo de las grandes ciudades inmigratorias europeas como París o Berlín. Ya en la periferia fuertes porcentajes de extranjeros se detectaban en Fuencarral-El Pardo con un 7,7% del total municipal, seguido de Ciudad Lineal (7,1%) y Latina (6,2%); su presencia en ellos está asociada a la existencia de grandes y persistentes asentamientos marginales, siendo el más representativo de ellos el situado en la barriada de Peña Grande, compuesto de magrebíes básicamente<sup>10</sup>.

#### **4. De la inmigración a la segregación residencial en la experiencia inmigratoria madrileña del siglo xx**

La llegada masiva de inmigrantes a las ciudades determina inevitablemente la aparición de procesos segregativos, bien estudiados por los sociólogos de la Escuela de Chicago ya en los años veinte en referencia a lo que estaba ocurriendo por entonces en ciudades como Nueva York o Chicago; tales procesos tienden a acentuarse cuando coinciden un nivel socio-profesional bajo y una mayor

---

<sup>9</sup> SABATÉ, A., «Efectos de la inmigración reciente en la provincia de Madrid: diferencias internas», en *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*, 1980, pp. 169-181.

---

<sup>10</sup> ALCOLEA MORATILLA, M. A., *op. cit.*, pp. 65-67.

dificultad para integrarse en la sociedad de acogida por motivos raciales, religiosos o lingüísticos (el caso de los orientales en Madrid). Sin que medien tales circunstancias más proclives a aparición de inmigrantes en determinados barrios de la ciudad de acogida, lo que marca la elección del lugar de residencia de los inmigrantes de uno u otro signo es la capacidad adquisitiva o, en términos más amplios, la clase social asociada al nivel de formación y la actividad profesional ejercida. Bien es verdad que la mayoría de los inmigrantes que han llegado a lo largo del siglo xx a Madrid pertenecen a la denominada emigración económica, compuesta por personas que buscan en la inmigración la salida a una situación de hambre, miseria o subempleo en sus regiones o países de origen. Esa ha sido sin duda la mayoritaria en su versión nacional y extranjera sucesivamente; pero también ha habido una inmigración europea, estadounidense o española de nivel profesional medio y alto con capacidad económica para alojarse en

---

<sup>11</sup> JEANNIN, M. y ALCOLEA, M. A., «Informe sobre la segregación social e inmigración en el municipio de Madrid», en *Revista Electrónica de Medioambiente*, n.º 2, 2006, pp. 76-77.

---

<sup>12</sup> MARTÍNEZ DEL OLMO, A. y LEAL MALDONADO, J., «La segregación residencial, un indicador espacial confuso en la representación de la problemática residencial de los inmigrantes económicos: el caso de la Comunidad de Madrid», en *Arquitectura, ciudad y entorno (ACE)* n.º 8, 2005, p. 57.

barrios con viviendas confortables ubicadas en un entorno con elevada calidad de vida y altos niveles de bienestar en cuanto a servicios públicos, medioambiente, seguridad, etc. Este segmento inmigratorio prefiere alojarse en la mitad norte del municipio de Madrid (Hortaleza, Chamartín, Retiro, Moncloa-Aravaca o Salamanca) y, junto con él, los inmigrantes económicos del tercer mundo que prestan distinto tipo de servicios a la población de clase media-alta y alta (sirvientas, acompañantes de personas mayores, jardineros, etc.)<sup>11</sup>. Ahora bien, este no es el marco residencial en que se aloja la mayoría de los inmigrantes antiguos y nuevos en el municipio de Madrid.

En el anterior epígrafe quedó de manifiesto que, a lo largo del período considerado en este texto (1940-2001), la inmigración a la ciudad de Madrid ha manifestado unas claras preferencias a la hora de elegir su lugar de residencia dentro del municipio, preferencias determinadas por su capacidad de acceder solo a aquellos segmentos del mercado inmobiliario de menor calidad y peor ubicación. En definitiva, el funcionamiento del mercado de la vivienda arrastra irremediamente al inmigrante económico a la exclusión residencial expresada en el territorio en forma de segregación espacial; pero es que, aún paliándose esta con el paso del tiempo, aquella corre el riesgo de devenir permanente o de muy difícil erradicación<sup>12</sup>. Esto es así desde la primera gran oleada inmigratoria de los cincuenta-setenta,

impulsada por el efecto combinado de los esfuerzos del régimen por relanzar Madrid y de la situación de pobreza y subdesarrollo de las regiones del centro y sur de España. A pesar de todo, es de advertir que en las sucesivas etapas inmigratorias consideradas en este texto no son comparables las trayectorias residenciales de los inmigrantes llegados a Madrid en su proceso de integración en la sociedad de acogida. No en vano entre el Madrid de los cuarenta-cincuenta, recién salido de la Guerra Civil y enmarcado en una economía autárquica, y el Madrid de finales del siglo xx en plena expansión económica, ha habido diversas alternancias de dinamismo y crisis económica que sin duda han influido en la relación entre el inmigrante y la ciudad.

En verdad, el patrón residencial de la primera etapa inmigratoria no guarda similitud alguna con el modelo de «barrios de transición» concebido por Burgess<sup>13</sup> como primera etapa en el proceso de integración del inmigrante en la sociedad local. Al contrario, aquellos inmigrantes de la primera hora quedaron acantonados en una situación de exclusión residencial y segregación durante décadas en los mismos barrios a donde arribaron desde sus pueblos de origen. Su salida de la exclusión residencial inicial aunque no de la segregación espacial será objeto de consideración en otro epígrafe de este texto. Tampoco se ha llegado a implantar en Madrid la otra modalidad de ubicación residencial de los inmigrantes

contemplada en el modelo de Burgess: los barrios segregados por razones étnicas, religiosas o de origen geográfico con graves problemas de habitabilidad y altos niveles de conflictividad y precariedad social situados en localización central con denominaciones ampliamente citadas en los estudios sociales urbanos (*ghetto, slum, china-town, little Italy, etc.*). Bien es verdad que los nuevos asentamientos surgidos de la gran inmigración en los bordes de la ciudad comparten con este modelo algunos patrones de origen geográfico de sus habitantes y de deficientes e incluso peores condiciones habitacionales (baja calidad constructiva, déficit de servicios urbanísticos, etc.); no es menos cierto que en ellos se daban también algunos de los objetivos que los inmigrantes persiguen al asentarse en este tipo de barrios (integración en la sociedad receptora, acceso al mercado laboral, seguridad frente a un medio hostil o desconocido etc.). Se diferencian básicamente del citado modelo por la ausencia de contraste étnico-cultural con el entorno urbano receptor o por el recurso a la autoconstrucción en el acceso al alojamiento, entre las más relevantes. Con el modelo que, a nuestro juicio, tenía mayores visos de comparabilidad la segregación socio-espacial de los inmigrantes a Madrid en

---

<sup>13</sup> BURGESS, E., «The Growth of the City: an Introduction to a Research Project», *Publications of the American Sociological Society*, n.º 18, 1924, pp. 85-97.

las décadas centrales del siglo desde el punto de vista locacional y morfo-tipológico era con la «urbanización marginal» típica de las ciudades del Tercer Mundo, con las que compartían la ubicación periférica, la ilegalidad de los asentamientos y las deficientes condiciones higiénico-sanitarias y de acceso a los servicios públicos aunque sin los niveles de insalubridad de aquellas; por el contrario, los apartan de aquel modelo las mayores oportunidades de acceso al mercado laboral convencional sin pasar en la mayoría de los casos por la economía informal y, sobre todo, por la posibilidad real, aunque remota y casi siempre excepcional, de ascenso social a partir de la condición de inmigrante rural.

Volviendo sobre la inmigración económica de procedencia extranjera característica de las dos décadas finales del siglo xx, se ha constatado que la mayor parte de las zonas que presentan situaciones de acusada concentración de inmigrantes se hallan localizadas en el municipio de Madrid, alcanzando en algunas de ellas niveles

---

<sup>14</sup> A esta conclusión llegan MARTÍNEZ, A. y LEAL, J., *op. cit.*, pp. 57-58. Bien es verdad que también constatan cómo los altos niveles de concentración residencial de ecuatorianos y rumanos de 1996 con respecto al resto de las nacionalidades descienden acusadamente en años sucesivos hasta acercarse a la media de segregación del conjunto de la inmigración extranjera (29,42% en 2005).

---

<sup>15</sup> ALCOLEA MORATILLA, M. A., *op. cit.*, p. 67.

que podrían llegar a ser considerados preocupantes ya el año 2001, pertenecientes a los distritos de Tetuán, Centro, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Usera<sup>14</sup>. La alta concentración de inmigrantes en el distrito Centro desde la última década del siglo xx hay que vincularla al atractivo que para algunas procedencias de inmigrantes tienen sus barrios más populares y degradados con el consiguiente efecto sobre el abaratamiento de los pisos. En ello estriba básicamente la concentración de inmigrantes norteafricanos, asiáticos o iberoamericanos que comenzaba a producirse desde entonces en los barrios de Embajadores y Universidad y, dentro de ellos, con una mayor intensidad en las zonas de Lavapiés y Malasaña; Lavapiés, con el paso del tiempo, se ha convertido en el prototipo de «área urbana multiétnica», hacia la cual actúa con creciente intensidad el «efecto llamada» sobre las últimas tandas de inmigrantes arribadas a Madrid (subsaharianos, paquistaníes, etc.); los precios asequibles de los alquileres, los establecimientos de hospedaje barato, la gran variedad del comercio étnico a precios razonables así como las oportunidades de empleo en la economía sumergida aparecen como factores de atracción sobre los inmigrantes exteriores<sup>15</sup> (Fig. 3).

Fuera del distrito Centro la concentración de inmigrantes económicos extranjeros en este período se reduce considerablemente y, cuando esta aumenta, es debida a la presencia de una oferta laboral mayoritariamente dirigida a ellos (servicio doméstico, asistencia a personas mayores,



Figura 3. Lavapiés, arquetipo de barrio interétnico en el Madrid de la primera década del siglo XXI.

etc.). Se trata de barrios acomodados de la almendra central o de la periferia norte (Mirasierra), noreste (Conde Orgaz) o noroeste (Aravaca), donde abundan segmentos de población acomodada que permiten mantener un amplio servicio femenino y, a veces, masculino procedente de países latinoamericanos, de Filipinas o del norte de África<sup>16</sup>. Habrá que salir a los distritos periféricos para volver a hallar importantes concentraciones de inmigrantes pero tampoco de forma homogénea. Así, en los distritos del sur y del este (Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas o Villaverde), habitados mayoritariamente por población trabajadora procedente a su vez de la inmigración interior, ocupan viviendas de calidad y media y baja; en estas zonas los inmigrantes se asientan por todo su territorio sin concentraciones representativas a excepción de las zonas más antiguas, donde las viviendas, por sus peores condiciones de habitabilidad, alcanzan alquileres más bajos; pero aún en ellas no constituyen concentraciones

étnicas similares a las que van haciendo su aparición en el distrito Centro (Fig. 4). En cambio, sí se encuentran en ciertas zonas del distrito Fuencarral-El Pardo adoptando la forma de asentamientos marginales asimilables por sus condiciones habitacionales a los existentes en las ciudades del Tercer Mundo aunque de dimensiones mucho más reducidas; se trata de la versión más tugurizada de los barrios chabolísticos de los años cincuenta, donde la autoconstrucción era la norma así como la carencia de las condiciones de habitabilidad más básicas con niveles insoportables de hacinamiento. Destacaron por su tamaño y por su homogeneidad étnica los asentamientos de Pitis, Peña Grande y Malmea; en Pitis dominaban los gitanos

<sup>16</sup> PUYOL, R. y VINUESA, J., «Población y dinámica demográfica», en GARCÍA DELGADO, J. L. (dir.), *Estructura Económica de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid y Civitas, 2003, 2.ª ed., p. 244.

portugueses, procedentes mayoritariamente de la provincia de Tras o Montes, mientras que en el poblado de Ricote en Peña Grande la componente étnica mayoritaria era la marroquí<sup>17</sup>.

### 5. La inmigración a Madrid como impulsora del desarrollo físico de la ciudad y de la aparición de nuevos espacios residenciales.

En realidad no hay aspecto de las ciudades (y Madrid no sería una excepción) que se mantenga al margen de la llegada de las intensas oleadas de inmigrantes como la que tuvo lugar en las décadas centrales del siglo xx y, en menor medida, en sus tres últimos lustros. Desde la demografía al mercado laboral pasando por el sistema de protección social o la seguridad, la presencia de los inmigrantes ha desencadenado en las ciudades efectos múltiples tanto positivos como negativos,

<sup>17</sup> ALCOLEA MORATILLA, M. A., *op. cit.*, pp. 69-70. Por su parte Mar BLASCO estimaba las poblaciones de los asentamientos chabolísticos de Peña Grande y Pitis en 1.000 inmigrantes magrebíes habitando 600 chabolas y 650 inmigrantes portugueses y gitanos respectivamente en «Inmigrantes en España: una historia de desencuentros», en *Alfoz. Madrid. Territorio, Economía y Sociedad*, n.º 91-92, 1992, p. 62. Sobre las migraciones magrebíes en España puede consultarse el mismo número de la citada revista el artículo de LÓPEZ, Bernabé, «Las migraciones magrebíes en España», pp. 52-60; en él computa en 9.912 los magrebíes regularizados en Madrid a fecha de 1991.



Figura 4. Imagen de la vida cotidiana en el barrio-pueblo del Pozo del Tío Raimundo en los años sesenta.

ha abierto frentes conflictivos pero también ha generado oportunidades para los viejos y nuevos vecinos. En definitiva y centrándonos en los componentes espaciales de las ciudades, no hay elemento formal o funcional que quede al margen de algún tipo de relación con la inmigración: la vivienda, las actividades productivas, los espacios libres y de relación, los servicios sociales, el transporte y el tráfico, entre otros. A pesar de la variedad y dimensiones de los efectos de las migraciones sobre las ciudades receptoras, lo habitual es que no se hayan articulado programas y políticas previas para dar respuesta a las situaciones esperables y, cuando se producen, siempre van a remolque de la realidad. A mayor abundamiento, la reacción de los planificadores urbanos frente a los efectos de la inmigración es inexistente o tardía, siendo así que todas las escalas de la realidad urbana, desde la casa al sistema



urbano pasando por los equipamientos, están de una u otra forma afectadas; tampoco los políticos han dado la talla a la hora de abordar la dimensión institucional y normativa. No hay más que ver la errática legislación inmigratoria española y las extemporáneas políticas de regularización de los inmigrantes extranjeros a partir de los ochenta<sup>18</sup>.

De entre todos los aspectos citados, conseguir una vivienda constituye junto con el trabajo una de las primeras preocupaciones de los inmigrantes cuando llegan al país, región o ciudad de destino. En todas las sucesivas oleadas inmigratorias desde los años cuarenta se ha puesto de manifiesto que la condición de inmigrante supone un serio inconveniente para acceder a una vivienda; a ello coadyuvan la mayor urgencia por encontrar un alojamiento y contar con una amplísima variedad de inconvenientes para conseguirlo: provisionalidad o inestabilidad jurídica, precariedad económica acusada, limitaciones culturales e informativas, ausencia de redes primarias de protección social y, en muchas ocasiones, encontrarse con un ambiente de racismo o desconfianza. Evidentemente, cada período inmigratorio y cada colectivo de inmigrantes presenta una peculiar trayectoria residencial, en la que interactúan el inmigrante (con su estrategia, su capital humano, su idioma, su religión, etc.) y el contexto urbano que lo acoge (con su estratificación social, su mercado de vivienda, sus redes sociales y sus prejuicios respecto al fenómeno inmigratorio)<sup>19</sup>.

### 5.1. La opción residencial de la gran inmigración interior en las décadas centrales del siglo xx: los asentamientos de autoconstrucción

Como ya se ha señalado, siguiendo a Cabo Alonso, el aluvión inmigratorio hacia Madrid huyendo de las secuelas de la Guerra Civil, se canalizó espontáneamente hacia las antiguas zonas suburbanas, con preferencia a aquellas más cercanas a la región de procedencia de los inmigrantes. Poco más que una imagen atrayente ofrecía la capital a las primeras avanzadillas de esta pacífica conquista, condenadas a unas condiciones de vida marcadas por el hacinamiento y la insalubridad; así, se densifican los viejos barrios proletarios y aparecen nuevas barriadas marginales, surgidas directamente de los barbechos y rastrojeras con grandes beneficios, otra vez, para especuladores y parceladores. Tales son los orígenes de Palomeras, Pozo del Tío Raimundo y de otros muchos barrios periféricos de los años cincuenta, tan

---

<sup>18</sup> El proceso regulatorio correspondiente al último decenio del siglo xx puede seguirse a través del artículo de BLASCO, M., «Inmigrantes en España: una historia de desencuentros», *Alfoz*, n.º 91-92, pp. 60-70; cfr. Política del gobierno, pp. 69-70.

---

<sup>19</sup> Así lo plantean desde una perspectiva perceptual GARCÍA ALMIRALL, P. y FRIZZERA, A., «La trayectoria residencial de la inmigración en Madrid y Barcelona. Un esquema teórico a partir del análisis cualitativo», en *Arquitectura, Ciudad y Entorno*, n.º 8, 2008, p. 43.

lejos aún del utilitario y de las vacaciones pagadas. Es el Madrid del «suburbio», tan descarnadamente descrito en la literatura social de la época que nos ha dejado obras testimoniales de aquella realidad desesperanzada como *Tiempo de silencio* (Martín Santos, 1961), *La piqueta* (A. Ferrés, 1959) o *La taberna fantástica* (A. Sastre, 1966).

Los nuevos habitantes encontrarían parcial acomodo en los fondos de parcela de las barriadas obreras ya consolidadas de los barrios de Cuatro Caminos, Tetuán, La Ventilla o el Puente de Vallecas y Entrevías, entre otros. Sin embargo, el modelo de asentamiento más generalizado para alojar a los inmigrantes vino dado por las parcelaciones ilegales en suelo rústico, sobre las cuales se fueron levantando viviendas elementales de autoconstrucción sin más acondicionamiento que la apertura de accesos a las parcelas a modo de calles, sin pavimentación y sin redes de agua, saneamiento o alumbrado. La mecánica constructora era muy elemental: construcción ligera realizada por los propios habitantes con ayuda de familiares y amigos de forma clandestina al no disponer de licencia de edificación; por ello, era preciso realizar el elemental alojamiento de manera que se produjera una situación de hecho consumado. Este procedimiento fue ampliamente utilizado de manera generalizada en los municipios anexionados y con mayor intensidad en el cuadrante sureste de Madrid destacando los antiguos municipios de Vallecas y Villaverde. El desarrollo de los barrios de autoconstrucción

partía de las parcelaciones ilegales que pequeños y medianos propietarios llevaban a cabo en terrenos rústicos, convirtiéndolos en suelo urbano «de hecho» y obteniendo así pingües plusvalías a partir de un suelo con una muy escasa capacidad productiva. La calidad de las viviendas así levantadas era muy precaria ya que se construía con materiales de baja calidad, incluso procedentes de derribos, se levantaban con gran rapidez, sin licencia de obra ni cédula de habitabilidad; además, carecían de toda infraestructura urbana básica y los barrios así conformados tardaron décadas en disponer de los equipamientos necesarios para cubrir las necesidades cotidianas de sus habitantes (colegios, espacios libres, deportivos y para el ocio o la cultura). Así surgieron barrios con miles de viviendas elementales como Palomeras, Pozo del Tío Raimundo (ambos en el antiguo municipio de Vallecas) y Orcasitas en el de Villaverde, además de otros con incluso peores condiciones habitacionales (La Chimenea o el Cerro del Tío Felipe).

Mucha ha sido la bibliografía de aquellos años y posteriores sobre esta modalidad de asentamientos, cuya pervivencia ha llegado hasta nuestros días, si bien con otras características físicas y sociales a las que más adelante nos referiremos. Bien puede servir de modelo el caso de Palomeras en cuanto a los factores que determinaron la implantación y auge de esta modalidad de áreas residenciales y su condición de destino preferido por la inmigración rural a Madrid en las décadas de la posguerra; Mariano

Calle las sintetizaba en los siguientes: una localización no muy distante del casco urbano de Madrid y bien comunicadas con él; la existencia de grandes extensiones de terrenos rústicos, de escaso valor próximos a núcleos suburbanos ya consolidados con los que se podía fácilmente conectar a los efectos de los abastecimientos básicos (agua, luz, viario); la tolerancia del Ayuntamiento de Madrid, de la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y entes estatales respecto a esta ilegal conversión del suelo rústico en urbano; la estructura de la propiedad muy atomizada, lo que permitía una fácil y rápida fragmentación en parcelas para la venta a inmigrantes; la propia homogeneidad social y de procedencia geográfica de la población residente, lo que ofrecía mayores posibilidades de apoyo y solidaridad<sup>20</sup> (Fig. 4).

El citado modelo de implantación urbana, repetido durante estos años a lo largo y ancho de la periferia anexionada de un Madrid demuestra, una vez más, el divorcio entre una casta política empeñada en dotar a la ciudad de una imagen arquitectónica historicista compatible con un marco urbanístico importado del Movimiento Moderno frente a un fenómeno migratorio que buscaba en Madrid una mínima oportunidad de promoción social que las depauperadas zonas rurales le negaban. Los delirios de grandeza del Gran Madrid a la búsqueda de un modelo metropolitano entendido como instrumento modernizador no se compadecía en absoluto con aquella geografía suburbana de la miseria compuesta por barriadas apesuradas

carentes de todo componente urbano y rodeadas de un mar de eriales. La búsqueda de una ocupación, cualquiera de fuera, y la de un cobijo con cuatro paredes y un techo constituyó, así, el motor impulsor del nuevo ingrediente social que por centenares de miles arribaban a las playas nada «doradas» donde la oleada inmigratoria rural intentará encontrar un imposible «lugar al sol». Así fue descrito en el párrafo que reproducimos, procedente del libro *Retrato de un chabolista con piso*, escrito décadas después, cuando ya la peripecia vital de aquellas gentes había obtenido una relativa compensación:

«Casi siempre sin trabajo y con las pocas pesetas que han quedado de la venta

<sup>20</sup> CALLE, M., «Palomeras», en AA.VV., *Madrid*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1979, vol. II, pp. 741-761, cfr. pp. 742-744. El propio Calle da detalles muy elocuentes sobre el modo de acceso a la propiedad de las parcelas, sus dimensiones, la edificación del cobijo provisional así como sobre la actitud tolerante cuando no abiertamente corrupta de los agentes municipales. Por lo demás, merecen también citarse sendas monografías «clásicas» sobre las dos barriadas de autoconstrucción más representativas del momento: CASTRO, C., «El Pozo del Tío Raimundo», en *Estudios Geográficos*, n.º 84-85, 1961, pp. 501-526. VÁZQUEZ, J. M.ª, *Palomeras, una parroquia suburbana*. Madrid: CSIC (Instituto Balmes), 1966. Una visión de conjunto sobre los asentamientos chabolistas en Madrid puede encontrarse en MONTES, J., PAREDES, M. y VILLANUEVA, A., «Los asentamientos chabolistas en Madrid», en *Ciudad y Territorio*, n.º 2-3, 1976, pp. 159-172.

apresurada de algún objeto de valor, algo de tierra, esas gentes que forman el pelotón de cola del éxodo rural acamparán en la periferia extrema de la ciudad, sobre suelos sin calificación de urbanizable, cuyos propietarios han decidido vender o alquilar en microscópicas parcelas, metiendo así ellos mismos la olla espesa de este Madrid que crece de forma disparatada y terrible. De esta forma, por el sureste madrileño van creciendo con rapidez de herpes urbano de la chabola en puntos cuyo nombre, con el tiempo, se convertirán en sinónimo de lo cutre y lo precario: Orcasitas, Palomeras, El Pozo del Tío Raimundo, El Pozo del Huevo, El Cerro del Tío Felipe...»<sup>21</sup>(Fig. 5).

Una estimación aproximada de la envergadura del hábitat marginal en Madrid al filo de finales de los sesenta lo colocaba en torno a las 1.000 hectáreas de superficie viniendo a representar el 10% del suelo residencial del municipio de Madrid. Bien es verdad que dentro de la vivienda marginal se daban situaciones muy dispares; existió

---

<sup>21</sup> RODRÍGUEZ VILLASANTE, T., *et al.*, *Retrato de chabolista con piso (Análisis de redes sociales en la remodelación de barrios de Madrid)*. Cuadernos de Vivienda, IVIMA y SGV. Revista Alfoz-CIDUR, 1989, pp. 26-27.

---

<sup>22</sup> Los rasgos objetivos para que un alojamiento pueda ser considerado como una «chabola» fueron enunciados desde la órbita oficial por FERRATER, J., *Dignificación de los suburbios*. Madrid: Ministerio de la Vivienda, Secretaría General Técnica, 1967.



Figura 5. Deficiente calidad constructiva y ambiental del asentamiento chabolista de Palomeras Bajas, separado de Entrevías por el ferrocarril Madrid-Zaragoza.

una tipología próxima a la vivienda rural construida con materiales y técnicas convencionales y organizada en barrios dotados de una cierta infraestructura urbana subsiguiente al proceso parcelatorio. De todo ello carecían las concentraciones de tugurios de ínfima calidad constructiva (materiales de derribo, tablas, latas eran los materiales utilizados) ocupando ilegalmente solares industriales, entornos ferroviarios o espacios verdes. A todos ellos, no obstante, se les asignó el término peyorativo de «chabola» en la literatura sobre el tema. Ambas comparten la clandestinidad de origen pero las diferencia la propiedad del suelo que las soporta y la calidad de la edificación, no obstante lo cual a ambas les cuadra la denominación de infraviviendas pues carecen de las condiciones de habitabilidad mínimas para poder ser consideradas viviendas mínimamente dignas<sup>22</sup> (Fig. 6).



Figura 6. Tugurización extrema en el asentamiento chabolista Rancho del Cordobés.

### 5.2. Un urbanismo y unas políticas públicas de vivienda incapaces de dar respuesta adecuada y digna al habitat marginal

Mediante este simple pero al mismo tiempo tremendo mecanismo de «hacer ciudad» creció como marea incontenible el cinturón de suburbios ya desde la segunda mitad de los años cuarenta, poniendo en cuestión las medidas del régimen en materia de vivienda y de urbanismo. Por lo que respecta a la vivienda, se dio prioridad, al menos hasta 1954, a las demandas de las clases medias a través de distintas iniciativas y entidades con manifiesta descoordinación y ausencia de un plan de conjunto y ello a pesar de que existía un organismo especializado con capacidad para hacerlo desde 1938: el Instituto Nacional de la Vivienda (INV)<sup>23</sup>.

En cuanto al urbanismo madrileño de los años cuarenta, pilotado por Pedro Bidagor desde la Dirección Técnica de la Junta de Reconstrucción de Madrid, toma cuerpo en el primer Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, aprobado como Ley de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores en 1946, tras una larga gestación que se prolongó desde 1941. Al margen de su valiente apuesta por el

Racionalismo entroncado en los CIAM, y por su voluntad de trasladar a Madrid las ideas más innovadoras del urbanismo europeo de los años veinte-treinta (la idea metropolitana, la zonificación, las unidades vecinales, la construcción abierta, los anillos verdes, entre otras), hay que admitir que no fue capaz de entender ni abordar satisfactoriamente y mucho menos de resolver el monumental problema de la «ciudad marginal» en la versión madrileña de los cuarenta-cincuenta. De entrada, fracasó de plano en su pretensión, formulada ya desde 1941, de evitar que en Madrid se produjera un desarrollo urbano en forma de «mancha de aceite», para lo cual se recurrió a la implantación de un sistema de anillos verdes aprovechando la topografía de la ciudad. Por el contrario, al mismo tiempo que se redactaba el Plan y tras su aprobación, el cinturón de suburbios en torno a la ciudad creció con tal intensidad que dio al traste con las previsiones del Plan, que marcaba los cinturones verdes como separadores de dos tipos de vida bien distintos, el urbano y el suburbano. Ya en clave netamente residencial, el Plan tampoco acierta cuando

<sup>23</sup> Entre 1939 y 1954 se desarrolló una etapa con un fuerte intervencionismo del Estado en Madrid, básicamente interesado en la reconstrucción y en la industrialización con resultados inmobiliarios sesgados hacia la clase media. Véase en tal sentido VALENZUELA, M., «Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid», en *Estudios Geográficos*, n.º 134, pp. 593-651.

se plantea qué hacer con la corona de suburbios marginales que iban rodeando la ciudad. La fórmula de los núcleos satélites planificados con criterios unitarios, concebidos en el marco del Plan como alternativa a la autoconstrucción no contó con instrumentos operativos para llevarlos a cabo en su doble vertiente de resolver el problema de la vivienda y de racionalizar la organización de la franja externa de la ciudad<sup>24</sup> (Fig. 7).

La propuesta formalizada de un Plan de Núcleos Satélites, impulsado por la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid, se hizo esperar hasta 1953 como fórmula para absorber el crecimiento de la población madrileña en sucesivas etapas hasta un techo de 60.000 viviendas con capacidad para alojar 320.000 habitantes. Ocho eran los poblados seleccionados dibujando un círculo discontinuo alrededor de la ciudad con una amplia abertura hacia el noroeste: dos en el norte (Peña Grande y Manoteras), cuatro al este (Canillas, San Blas, Vicálvaro y Palomeras), uno al sur (Villaverde) y otro al suroeste (Carabanchel), para cuya ejecución la Comisaría del Gran Madrid confesaba

---

<sup>24</sup> Sobre la gestación del Plan General de 1941-46 y el encaje en él de los núcleos satélites SAMBRICIO, C. realiza un amplio recorrido en su trabajo «La vivienda en Madrid en la década de los cincuenta: el Plan de Urgencia Social», en *Madrid, vivienda y urbanismo: 1900-1960*. Madrid: Akal, 2004, pp. 329-419 [reimpresión del texto escrito en 1999].



Figura 7. Plan General de Ordenación Urbana de 1946 (Plan Bidagor).

haber adquirido y urbanizado un millón de metros cuadrados. La propuesta, en total coherencia con el Plan General de 1946, concebía los nuevos poblados-satélites como unidades urbanísticas completas en la onda de las *neighbourhood units* o «unidades vecinales», dotadas de sus correspondientes equipamientos y no como simples barrios-dormitorio. La realización, empero, de este ambicioso programa exigía un nuevo plan de transportes así como las correspondientes infraestructuras de abastecimiento y depuración; una obra ingente y una inversión colosal de difícil financiación, dadas las circunstancias económicas del momento, por lo que su realización fue solo parcial



Civil e incluso recurrir al traslado a sus lugares de origen a los ocupantes de las chabolas, entre otras<sup>26</sup>. Quizá la iniciativa de mayor nivel arquitectónico y calidad constructiva emprendida por la



Figura 9. Concentración de poblados de urgencia para la absorción del chabolismo en Usera, eliminados en los ochenta dentro del programa de Barrios en Remodelación.

<sup>26</sup> Poca eficacia tuvieron las medidas coercitivas para erradicar la construcción marginal, aparte de la propia dificultad práctica de implementarlas, por los propios intereses del sistema productivo madrileño, necesitado de disponer de mano de obra abundante y barata, que las medidas contra la inmigración harían disminuir. Mucho mayor fue el éxito de las medidas positivas, gracias al efecto combinado de los organismos para la promoción pública de vivienda (OSH e INV) y del sector privado, animado a entrar en la construcción de vivienda para las clases modestas por las grandes ventajas que le proporcionaba la legislación posterior al año 1954. Un mayor detalle en cuanto a organismos implicados, actuaciones, barriadas realizadas etc. a caballo entre las décadas de los cincuenta y sesenta pueden encontrarse en VALENZUELA, M., «Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid (1939-1973)», en *Estudios Geográficos*, n.º 137, 1974, pp. 593-651, cfr. para este período pp. 610-620. Otra perspectiva posterior de la política de vivienda social en Madrid podrá encontrar el lector en MOYA, L., *Barrios de promoción oficial*. Madrid: COAM, 1983.

<sup>27</sup> El libro coordinado por FERNANDEZ-GALIANO, L., ISASI, J. F. y LOPERA, A. aporta un conjunto de artículos sobre la experiencia de los poblados dirigidos, *La quimera moderna. Los poblados dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50*. Madrid: Hermann Blume, 1989.

<sup>28</sup> Las UVA acogieron un segmento de la inmigración de acusados rasgos marginales,

administración al calor de la citada ley fueron los «poblados dirigidos», que a diferencia de los «poblados de absorción» (meros receptores de chabolistas), además de permitir la novedosa fórmula de la «prestación personal», se acogían al marco normativo de las viviendas de renta limitada, de reciente regulación (1954). Los siete construidos, con todos sus defectos y limitaciones, supusieron un salto cualitativo hacia la solución del problema de la demanda insatisfecha de vivienda para las clases populares<sup>27</sup>. Una prueba irrefutable de que con las citadas medidas no se acabó de resolver el problema de los suburbios es que algunos años más tarde (1961) hubo que recurrir, como medida extrema, a redactar un supuesto Plan General de Absorción de Tugurios consistente en 30.000 viviendas, 12.000 de las cuales serían destinadas a erradicar los núcleos clandestinos puros mediante una fórmula constructiva ciertamente poco acertada: las seis Unidades Vecinales de Absorción (UVA), las cuales, a pesar de su confesada provisionalidad, han permanecido como ejemplo de mala práctica en política de vivienda social durante varias décadas para vergüenza de Madrid<sup>28</sup> (Fig. 9).



El efecto combinado de la acción oficial y de la iniciativa privada de los años cincuenta y sesenta, si bien consiguió cortar sustancialmente la expansión suburbial en su dimensión más hiriente, no llegó a extirpar las tramas de vivienda marginal de autoconstrucción, ahora en posición más central y con una mejora relativa de los servicios públicos, incluido el transporte. Esta persistencia del chabolismo en el Madrid de los setenta es certificado por un nuevo Censo de Chabolas del Término Municipal de Madrid, destinado a servir de base a un plan definitivo de erradicación del chabolismo, realizado por INTECSA por encargo del Ministerio de la Vivienda en 1973, del que quedaron excluidos los barrios del Pozo y de Orcasitas, entre otros. En conjunto, las 32.733 chabolas contabilizadas en 167 asentamientos representaban el 3,63% de las viviendas familiares de Madrid, alojándose en ellas más de 100.000 habitantes (el 3,22% del censo). El distrito de Vallecas-Mediodía era el que presentaba una mayor concentración, siendo Palomeras con 7.482 viviendas y 22.099 habitantes el núcleo más extenso<sup>29</sup>. Obviamente, con el régimen franquista en fase terminal, la conversión del Censo en decisiones ejecutivas no era una salida realista; sí en cambio sirvió para demostrar que la política de «erradicación del chabolismo» del régimen, una y otra vez propalada pero nunca alcanzada, tenía un fundamento puramente propagandístico y engañoso, aliado, en definitiva, con el mantenimiento de un sistema socialmente injusto, cuya reforma en profundidad nunca se quiso

afrontar durante este largo y lamentable período de nuestro siglo xx.

### 5.3. La Transición Política, un giro histórico hacia la solución definitiva del problema social y residencial del suburbio inmigratorio madrileño.

Hacia mediados de los setenta se había producido un cierto cambio en el perfil social de los viejos barrios de autoconstrucción, en parte abandonados por los inmigrantes de la primera hora y ocupados por nuevos inmigrantes rurales en régimen de alquiler. Por otra parte, seguían creándose nuevas tramas marginales de menor tamaño pero de rasgos más tercermundistas, junto a

incluida una fuerte proporción de población gitana. Este hecho, su baja calidad constructiva y su ubicación ultraperiférica en Madrid las condenó a convertirse en auténticos *ghettos*. Su transformación en barrios de vivienda social digna se produjo en los ochenta dentro del Plan de Barrios en Remodelación. Este proceso aún no se ha completado en el caso de la UVA de Hortaleza.

<sup>29</sup>Este Censo es coetáneo de un Plan Nacional para la Absorción del Chabolismo elaborado directamente por el INV. La realización del Censo en cuestión fue una decisión personal del a la sazón ministro de la Vivienda, Utrera Molina. Una explotación más detallada del mismo, con indicación de los asentamientos, su tamaño, población alojada y otras circunstancias (ocupación, propiedad-alquiler, distribución por distritos, se encuentra en VALENZUELA, M., *La pervivencia del chabolismo en Madrid*. Madrid: Departamento de Geografía, 1975, pp. 37-39 (Temas de Madrid-1).

ello, muchas de las promociones de vivienda social para la absorción del chabolismo de los cincuenta y sesenta demostraban su escasas condiciones de habitabilidad entrando en ruina prematura o derivando hacia la creación de *ghettos*. En definitiva, apenas se había avanzado en dos décadas hacia la eliminación del cinturón negro de marginación y miseria de la periferia municipal madrileña. Ahora bien, la conversión de Madrid en un conglomerado urbano de rasgos metropolitanos y las mejoras de las que poco a poco se las iba dotando colocaban a estas barriadas en una mejor posición para su plena integración en la ciudad. Es aquí donde se van a enfrentar en la segunda mitad de los años setenta dos modelos bien distintos de intervención en la ciudad, el representado por los organismos responsables del urbanismo oficial y el deseado por los habitantes de los barrios.

En la etapa considerada se encontraba en plena vigencia el Plan General de Ordenación Urbana de 1963, redactado en coherencia con la Ley del Suelo de 1956. Este marco normativo había habilitado instrumentos legales para acometer la renovación tanto de las áreas deterioradas

---

<sup>30</sup> Vallecas estaba llamado a ser el ámbito suburbial donde el impacto de la aplicación de los planes parciales habría sido más demoledor, como quedó de manifiesto en nuestro trabajo citado en la nota 27, pp. 39-41. Un análisis pormenorizado para la barriada de Palomerías contiene el trabajo de CALLE, M. (nota 20), pp. 754-757.

de las áreas centrales como de las barriadas suburbanas. Para este último caso la legislación vigente preveía la utilización de la figura de los planes parciales, que podían ser redactados por los particulares o por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, siendo preceptiva su posterior ratificación por Coplaco, el ente gestor del Área Metropolitana. Pues bien, este será el mecanismo que impulsarán los responsables del urbanismo madrileño en los años centrales de la década de los setenta con el consiguiente rechazo de los habitantes de las barriadas, que veían en ellos una fórmula difícilmente compatible con sus intereses; para una mayoría de los vecinos la fórmula significaba el desahucio y la expulsión del barrio o, cuando menos, la imposibilidad de participar en el proceso renovador, dada la pequeñez de sus propiedades y su insolvencia financiera; mucho menos podrían ejercer cualquier tipo de control sobre la operación frente a los grandes propietarios de suelo y las inmobiliarias<sup>30</sup>. De ello deriva la oposición frontal de los vecinos a la aprobación de los planes parciales, utilizando para ello cuantas herramientas de presión estuvieron a su alcance y contando con la estructura legal que les permitía el derecho asociativo y con el asesoramiento y apoyo de los movimientos políticos de izquierda, entonces en proceso de salida de la clandestinidad. Alguna sonada sentencia de altas instancias judiciales les proporcionó respaldo jurídico en el que fundamentar su reivindicación esencial: que las viviendas se construyeran en el mismo lugar en que estaban las



Figura 10. Plano de situación de los barrios incluidos en el Programa de la Remodelación de Barrios.

las demandas sociales vinculadas a la vivienda: equipamientos, espacios libres y de ocio, oportunidades de empleo, etc. En definitiva, lo que se defendía era un concepto totalmente nuevo de «hacer ciudad»: desde las necesidades del ciudadano y con una perspectiva integral (Fig.10).

No fue rápida ni fácil, sin embargo, la operación de remodelación de barrios tras la paralización de los planes parciales con que se quiso intervenir en el cinturón de miseria residencial que todavía rodeaba Madrid hacia mediados de los setenta; no en vano se actuó sobre unas 837,8 hectáreas de espacio urbano consolidado ocupado por 38.792 viviendas en 28 barrios<sup>33</sup> con una población de unos 149.000 habitantes y una

chabolas y que el proceso renovador fuera controlado por los futuros usuarios desde el origen hasta el final de la sustitución<sup>31</sup>.

La renovación urbana de las antiguas barriadas de autoconstrucción sin remoción social fue un éxito indiscutible del movimiento ciudadano articulado en torno a las asociaciones vecinales surgidas en muchos puntos de la periferia madrileña hacia 1970<sup>32</sup>. Su línea argumental se apoyaba sobre el concepto de «deuda social» contraída con ellos por la sociedad madrileña, cuya cancelación vendría a compensar las condiciones de vida y de vivienda que estos grupos habían padecido durante años; de aquí que en esta deuda haya que contemplar íntegramente todas

<sup>31</sup> Por sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid de 13 de octubre de 1975 se reconocía a los vecinos del barrio de Orcasitas el derecho a permanecer en el barrio que habían revalorizado con su estancia en él durante veinte años; el Tribunal Supremo ratificó dicha sentencia en noviembre de 1977. Cfr. MARTÍN ARNORIAGA, T., *Del barro al barrio. La Meseta de Orcasitas*. Madrid: Asociación de Vecinos de la Meseta de Orcasitas, 1986, p. 25.

<sup>32</sup> Un temprano análisis y balance de tales experiencias de participación ciudadana se halla en VALENZUELA, M., «Renovación urbana y movimiento vecinal en barriadas de infravivienda. La experiencia madrileña», en *VII Coloquio de Geografía*. Pamplona: 1981, vol. II, pp. 453-461.

<sup>33</sup> Aunque todos ellos estaban genéticamente vinculados de una u otra forma a la gran

inversión de 310.000 millones de pesetas totalmente pública, siendo su plazo de ejecución superior a diez años. El carácter excepcional e irreplicable de tan ambicioso programa se reflejaba ya de entrada en la normativa que lo reguló y su tardía aprobación, cuando ya se estaban ejecutando algunas de las operaciones. En esta línea cabe entender la famosa Orden Comunicada de 8 de noviembre de 1979, siendo ministro de Obras Públicas y Urbanismo del segundo gobierno de la Transición Joaquín Garrigues;

inmigración de origen rural llegada a Madrid en las décadas centrales del siglo xx, existían diferencias de origen y condiciones de habitabilidad. El grupo más numeroso con el 51% de las viviendas correspondía a los barrios-pueblo, compuestos de casitas bajas y chabolas; un 5,1% pertenecía a barrios ocupados por minorías étnicas y otras poblaciones excluidas; el 20,5% de las viviendas tenía su origen en los barrios de promoción oficial exponentes de la política de vivienda social del régimen; finalmente, el restante 23,4% lo aporta el hábitat de urgencia creado en los cincuenta-sesenta para absorber el chabolismo y la infravivienda.

<sup>34</sup> Una síntesis de la amplia bibliografía producida sobre este excepcional programa de vivienda social puede encontrarse en MASIP MORIARTY, A., «Un modelo imperfecto». *Ciudades para un futuro más sostenible. Boletín CF+S*, n.º 29/30, 2005 (<http://habitat.ap.upm.es/boletín/n29/nlib.html>). Para un resumen de la operación se remite a VINUESA, J., «Remodelación de barrios», en SAMBRICIO, C. y HERNÁNDEZ, C. (eds). *Siglo xx. Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2002, pp. 261-262.

para la aplicación práctica de la orden se creaba una Comisión Coordinadora de Barrios en Remodelación, de la que formaban parte, junto con el delegado provincial del MOPU, los representantes de las demás administraciones involucradas (Instituto Nacional de la Vivienda, Coplaco, por el Área Metropolitana y la Gerencia de Urbanismo por el Ayuntamiento de Madrid) y, lo que era completamente novedoso y excepcional, las Asociaciones de Vecinos. A partir de aquí, todo será atípico en esta magna operación de vivienda social, que se prolongará hasta mediados de los noventa. Un caso notable de originalidad gestora se ejemplifica en la remodelación de Palomeras (12.000 viviendas sobre 640 hectáreas), barrio-pueblo con características semirurales, donde en 1977 se había constituido, para la gestión del plan de realojamiento, Orevasa (Ordenación y Realojamiento de Vallecas, S.A.), sociedad privada de titularidad pública, cuyo consejo de administración se componía a partes iguales de miembros nombrados por las administraciones públicas y miembros designados por las asociaciones vecinales del área de actuación<sup>34</sup>. Es, pues, de destacar en el programa de Barrios en Remodelación, por una parte el reconocimiento por parte del Estado del derecho a recuperar las plusvalías urbanas por quienes habían construido ciudad en lugar de hacerlo los promotores y propietarios de suelo; junto a ello, uno de los aspectos sin duda más relevantes del programa consistió en el protagonismo jugado por las asociaciones de vecinos a



Figura 11. Remodelación por etapas del barrio del Tío Raimundo sin desplazamiento de los vecinos en las proximidades del poblado dirigido de Entrevías y de varios bloques de promoción privada; al fondo, la trama marginal de Palomeras.

lo largo de toda la operación. Esto último fue justamente lo que valoró la Conferencia sobre Asentamientos Humanos (Habitat II), organizada por las Naciones Unidas en Estambul (1996), conocida como Cumbre de las Ciudades, para concederle el rango de «buena práctica» para la intervención en la ciudad, a propuesta del Comité Nacional constituido para seleccionar los casos españoles<sup>35</sup> (Fig. 11).

#### **6.- La vivienda en los procesos de integración social y urbana de las minorías étnicas y de los inmigrantes económicos de finales del siglo xx en Madrid**

La transición política y la crisis económica del período 1973-1985 contrajo sustancialmente la llegada de inmigrantes interiores a Madrid, donde las perspectivas

laborales distaban de ser atractivas y el recurso a la autoconstrucción, característico de la anterior etapa, solo daría lugar a pequeños asentamientos, eso sí de extrema marginalidad, habitados por la minoría étnica gitana y los norteafricanos. Lo cual explica que al final de dicho período, según se desprende del estudio realizado por el IPPV sobre necesidades de VPO de promoción pública (1983), el fenómeno del chabolismo hubiera experimentado un notable descenso a escala nacional respecto al Censo de 1973, más acusado aún en el caso de Madrid, cuyo peso en esta modalidad residencial en el conjunto español había descendido del 20,3% al 12,3%, sin duda por efecto del programa de Barrios en Remodelación, emprendido a partir de 1979. En general, se constataba por aquellos años un descenso de la vivienda considerada inadecuada por distintas causas (superficie insuficiente, ruina, insalubridad, etc.) pero que, con 225.284 viviendas censadas, aún representaba el 23,8% de las viviendas familiares en el conjunto de la provincia de Madrid, concentrada eso sí de forma mayoritaria en el municipio capitalino. Queda, por tanto,

<sup>35</sup> Un resumen de la intervención y de los motivos de la concesión del galardón puede encontrarse en *Primer catálogo español de buenas prácticas. Ciudades para un futuro más sostenible*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Centro de Publicaciones, 1996 y en soporte digital en <http://www.habitat.aq.upm.es/bpes/onu/bp258.html>.

de manifiesto que la variante chabolista de vivienda inadecuada era ya francamente residual en Madrid (5.892 viviendas, es decir, el 12% del total de las viviendas inadecuadas censadas en 1983)<sup>36</sup>. A todo lo arriba expuesto hay que añadir que las situaciones extremas en materia de vivienda van a situarse en aquellos segmentos de población más precarizados, que, habiendo quedado al

margen de los programas de realojamiento y de VPO van a tener que competir con los auténticos marginales y las minorías étnicas por la obtención de una vivienda social de promoción pública; a ellos van a unirse las primeras oleadas de nuevos inmigrantes económicos de procedencia norteafricana, portuguesa o rumana. Trataremos por separado estas dos modalidades.

---

<sup>36</sup> Para entonces se habían producido importantes cambios institucionales en materia de vivienda social: desaparición en 1977 del Ministerio de la Vivienda y transferencia de sus competencias al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU). Creación en 1980 del Instituto Para la Promoción Pública de Vivienda (IPPV) en sustitución del INV (Instituto Nacional de la Vivienda) para hacerse cargo de las competencias del Estado en la materia tras la transferencia de buena parte de ellas a las nacientes comunidades autónomas. Una más amplia información sobre la vivienda inadecuada en España durante los ochenta puede encontrarse en VALENZUELA, M., «Calidad residencial y política de vivienda. La pervivencia de graves situaciones de inadecuación residencial en las ciudades españolas», en *Estudios sobre Espacios Urbanos*, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1987, pp. 263-280.

---

<sup>37</sup> Como se trata de asentamientos que se comportan con una gran flexibilidad, dada la inexistencia de cualquier tipo de infraestructura, la práctica muy extendida en la etnia gitana de adaptar los alojamientos a los cambios en la estructura familiar de corte patriarcal (casamientos y nacimientos, llegada de familiares, etc.), entre otros aspectos, hace particularmente difícil cualquier intento censal riguroso. Por ello, las cifras referentes

### 6.1. Marginalidad social y provisionalidad residencial de la minoría étnica gitana, un reto para las políticas de vivienda de las décadas finales del siglo xx en Madrid

Como ya se ha adelantado, la evolución del habitat precario en Madrid a lo largo de los ochenta y noventa permite hablar de una cierta estabilización en número de alojamientos y de asentamientos<sup>37</sup>. Sin embargo, ahora sí que se puede utilizar con toda razón el apelativo de tercermundista para designar a este neochabolismo residual y como auténticos «tugurios» a las elementales construcciones de que constan. La razón fundamental del cambio, con ser importante, no es sólo edificatoria sino étnica, social y laboral, pues sus ocupantes pertenecen mayoritariamente a la etnia gitana y grupos asimilados (quiquis, mercheros) en una proporción superior al 95%. Para definir su especificidad se recurre a un reciente texto anterior del autor sobre la materia:

«En el caso de los gitanos, el chabolismo es la respuesta residencial a un proceso reciente de sedentarización urbana y de adaptación a un modelo de economía familiar basado en el comercio ambulante,

la busca o el chatarreo; así, la chabola hay que entenderla como la versión residencial de su nuevo modo de vida urbana y la materialización de su incorporación a la ciudad pero sin llegar a mezclarse con su población. Por tanto, las diferencias del neochabolismo étnico respecto al convencional de mediados del siglo xx en Madrid no son solo formales (menor calidad constructiva y tamaño de los cobijos), sino que también afectan a las características sociales, culturales y laborales de sus ocupantes, que vendrían a explicar los muy diferentes ritmos de integración en la sociedad receptora en uno y otro caso»<sup>38</sup>.

Si fue largo y complejo el proceso de erradicación de la versión más masiva del chabolismo madrileño, tras un cuarto de siglo de intentarlo no se ha conseguido acabar con la modalidad gitana. Para comenzar, la validez de los recuentos siempre ha sido muy cuestionable pues, a la organización en clanes y la actitud recalcitrante y endémica al empadronamiento y al registro civil que caracterizan a esta etnia, venía a unirse el «efecto llamada» sobre gitanos de otras regiones españolas propiciado por las propias políticas de realojamiento. De los datos aportados por el censo del Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginal de 1986 se desprende una estructura demográfica de rasgos típicamente tercermundistas: familias numerosas y jóvenes con altas tasas de natalidad, mínimo nivel formativo y elevado analfabetismo, dedicación a actividades informales, ambulantes y, a veces,

ilegales, situación económica abocada a la indigencia, entre otras. Precisamente, su género de vida crea unos condicionantes adicionales que dificultan el realojamiento y tiende a perpetuar su permanencia en la chabola. Las peculiaridades demográficas, culturales y de estilo de vida han supuesto, justamente, el mayor escollo para dar con la modalidad más idónea de alojamiento para los miembros de esta etnia sin contar con los problemas de rechazo que su integración física o su proximidad a áreas residenciales convencionales encuentra entre las poblaciones afectadas. En la experiencia madrileña emprendida a partir de mediados de los ochenta se han utilizado varias modalidades residenciales de realojo y ninguna de ellas ha resultado plenamente satisfactoria; sin duda la que

al chabolismo gitano fluctúan a lo largo de los años sin argumentos consistentes que lo justifiquen. Así, mientras en 1981 la Asociación de Desarrollo Gitano colocaba en 5.000 las viviendas necesarias para alojar a los chabolistas gitanos, la Diputación Provincial de Madrid evaluaba esa modalidad de chabolismo en 3.384 en 1979 y en 1984 el Área de Urbanismo e Infraestructura lo estimaba en 1.302; el recuento más riguroso realizado por el Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginal de Madrid en 1986 lo elevaba a 2.215 unidades ocupadas por 2.674 familias en 50 asentamientos, pero a lo largo del proceso hubo que actualizarlo permanentemente.

<sup>38</sup> VALENZUELA, M., «La vivienda marginal», en *Madrid siglo xx*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, pp. 315-316.

menos han sido las unidades o poblados de realojo, que con una tipología unifamiliar prefabricada se concebían como fórmula de transición de la chabola a la vivienda convencional permitiendo que sus residentes pudieran seguir practicando sus actividades tradicionales de forma transitoria. Son tristemente célebres los asentamientos de Plata y Castañar (Villaverde), La Rosilla (Villa de Vallecas) y La Quinta (Fuencarral) o el construido en la Cañada Real junto al vertedero de Valdemingómez; situados todos ellos en descampados, alejados de las áreas residenciales y convertidos en *ghettos* de miseria, marginalidad y practicas delictivas (tráfico de drogas) en lugar de ámbitos de aclimatación a la vida urbana, son un exponente elocuente de lo que no debe ser una política de vivienda para la integración social<sup>39</sup> (Fig. 12). Tampoco han estado carentes de problemas otras modalidades de realojo utilizadas con la etnia gitana en viviendas colectivas de mucha más calidad y en mejores condiciones objetivas para



Figura 12. Poblado Plata y Castañar para el realojamiento de gitanos en el distrito de Villaverde.

la integración social. Todo lo cual obliga a plantearse, a la hora de eliminar esta variante extrema de chabolismo, cuestiones más complejas y delicadas que los habituales en los programas anteriores; para comenzar, se impone el respeto a las peculiaridades culturales y laborales de los destinatarios en igualdad de condiciones que el cumplimiento de los requisitos mínimos demandados por la justicia social.

#### 6.2. La inmigración económica extranjera busca vivienda en Madrid. Una problemática que se acentuará en la primera década del siglo XXI

Es de recalcar que los mayores contingentes de inmigrantes extranjeros llegaron a Madrid a partir del año 2000, por lo que todavía en 1998 sólo representaban el 2% de la población con 147.175 empadronados, además de otros 50-75.000 no regularizados, según estimaciones. La mitad aproximadamente de los inmigrantes procedían de países del primer mundo y no tenían ningún problema en relación con la vivienda; no así la otra mitad, que, aparte de sufrir los efectos de un trabajo precarizado, se encontraban con el grave escollo de la vivienda, para cuya solución se estrellaban

<sup>39</sup> Un análisis detallado de la actuación en Madrid del Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada constituye el núcleo central de la tesis doctoral de LAGO ÁVILA, M.ª Jesús: *Vivienda y Marginalidad Urbana. El espacio residencial de las minorías étnicas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1997 (inéedita). Un adelanto resumido de este trabajo, redactado por la misma autora, se recoge en VALENZUELA, M. (dir.), «La vivienda», en *Informe Sociológico sobre la situación social en España. Sociedad para todos en el año 2000*. Madrid: Fundación Foessa, 1994, vol. II, pp. 1553-1733, cfr. pp. 1651-1653.



con varios obstáculos estructurales: su bajo nivel de renta, las dificultades institucionales para acceder a una vivienda protegida y, en algunos casos, la situación ilegal de su presencia en España con la consiguiente falta de «papeles». A pesar de lo cual, los inmigrantes resolvían de un modo provisional su alojamiento de acuerdo con sus necesidades específicas y con su ubicación en la estructura social de acogida.

A partir de la citada triple exclusión, entre las opciones más utilizadas por los trabajadores inmigrantes de baja cualificación empleados en la hostelería o la construcción predominaba como fórmula de alojamiento el piso compartido en alquiler; por su parte, los empleados de hogar (mujeres solteras y matrimonios) obtenían alojamiento en casa de sus empleadores; las pensiones y hostales, por su parte, eran usados con preferencia por los inmigrantes recién llegados como alojamiento de transición; otro recurso provisional para ciertos refugiados e inmigrantes eran los albergues oficiales y otros centros sociales y religiosos. El alojamiento en chabola o infravivienda (incluso en edificios ruinosos) era la fórmula utilizada por un amplio sector de marroquíes y población no sedentarizada de origen portugués o rumano; por último, era habitual dormir a la intemperie en plazas y parques por parte de grupos de marroquíes y subsaharianos (senegaleses, nigerianos, angoleños, entre otros)<sup>40</sup>.

Ha sido más habitual entre los inmigrantes la tendencia a diseminarse por el entramado urbano, facilitándose de esta manera su

integración en la sociedad madrileña. Lo cual no significa que no se encuentren situaciones de gran concentración de inmigrantes en determinados barrios del centro y la periferia de Madrid con deficientes condiciones de habitabilidad, lo que ha dado como resultado, además de los conflictos interculturales inevitables, la aparición de situaciones de extremada inadecuación residencial («pisos-patera»). Es sin duda en esta modalidad de alojamiento donde se impone encontrar fórmulas de mejora residencial, siendo la única salida digna y definitiva el acceso en condiciones de igualdad a la oferta de vivienda social. El acceso al mercado libre de vivienda, a pesar de las condiciones laborales a menudo precarias, ya ha sido utilizado por un segmento importante de la inmigración.

En cuanto a la erradicación del chabolismo de los inmigrantes, en realidad su presencia nunca tuvo mucho peso en lo que hemos denominado neochabolismo tercermundista de los años ochenta y noventa. El propio Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS), continuador del Consorcio, reconoció en 1999 que el chabolismo entre inmigrantes extranjeros solo se daba en casos aislados hasta el punto de que, de los 38 núcleos chabolistas existentes en

---

<sup>40</sup> Otros detalles sobre las condiciones de vivienda entre los extranjeros en Madrid pueden encontrarse en PERALES DÍAZ, J. A., «La vivienda y los inmigrantes en Madrid». *Alfoz. Madrid. Madrid: Territorio, Economía y Sociedad*, n.º 91-92, 1992, pp. 148-155.

ese momento, solo en dos tenían mayoría los extranjeros, ambos en el distrito de Fuencarral-El Pardo: Malmea, habitado mayoritariamente por rumanos de etnia gitana y Pitis, compartido por portugueses de raza gitana e inmigrantes no gitanos. Con anterioridad hubo un chabolismo de inmigrantes marroquíes muy particular, ubicado en el distrito de Fuencarral y compuesto por tres asentamientos: Peña Grande, Peña Chica y Belmonte. Su presencia en la zona databa de mediados de los ochenta y en concreto el primero, también denominado Poblado de Ricote, donde convivieron con gitanos y que llegó a contar de 600 chabolas y un millar de habitantes. La metodología utilizada para el desmantelamiento de este poblado ha diferido sustancialmente de las anteriormente enunciadas, consistente en un programa de arrendamientos en pisos particulares o del IVIMA (Instituto de la Vivienda de Madrid) subvencionados

---

<sup>41</sup> Una cierta sombra arroja sobre esta modalidad de eliminación del chabolismo el hecho de que los inmigrantes realojados abandonaron los pisos tan pronto como las administraciones dejaron de bonificar los alquileres, integrándose en los colectivos marroquíes urbanos no chabolistas. Cfr. ALCOLEA MORATILLA, M. A., *op. cit.*, p. 71.

---

<sup>42</sup> De entrada, subyace en este caso una gran complejidad legal y procedimental pues se trata de un suelo de titularidad pública sobre el que tienen competencias en materia urbanística la Comunidad y los ayuntamientos de Madrid, Rivas-Vaciamadrid y Coslada.



Figura 13. Tramo de la Cañada Galiana frente al Ensanche de Vallecas.

por el ayuntamiento y la Comunidad con alquileres ajustados a los ingresos de los interesados<sup>41</sup>; este programa se completaba con acciones en materia de empleo, formación e integración social. Esta misma metodología es la que ha seguido empleando el IRIS posteriormente para intervenir en otros grandes asentamientos de vivienda chabolista al estilo de El Salobral, Las Barranquillas o Pitis, abandonándose definitivamente la fórmula de los poblados destinados en exclusiva a chabolistas, que tan pésimos resultados había dado en ocasiones anteriores. En cuanto al chabolismo con variantes múltiples surgido a lo largo de la Cañada Real Galiana<sup>42</sup> en sucesivas etapas, cuando se escribe este texto están tomándose las primeras decisiones políticas que podrán conducir a su erradicación. Hay base para ser escéptico sobre el desenlace próximo de tan descomunal empeño, pero esta cuestión queda aquí pendiente de una reflexión más en profundidad [Fig. 13].



Figura 14. Economía informal (top-manta) de inmigrantes subsaharianos en plena calle Mayor de Madrid.

## 7. Conclusiones con la vista puesta en el siglo XXI

En las páginas que anteceden hemos intentado recorrer las relaciones entre inmigración y vivienda a lo largo del período histórico que va de la posguerra al siglo XXI, entendidas como uno de los aspectos mayores de la realidad social urbana madrileña en su transición de capital política de una dictadura a ciudad central de una dinámica región metropolitana en

el marco de una democracia consolidada. El acotamiento temporal asignado a este texto nos hurta la perspectiva de las nuevas formas de relación entre inmigración y vivienda cuando en Madrid-municipio la población extranjera, con 547.282 personas, ha alcanzado ya en 2008 el 16,9% sobre una población total de 3.238.208 residentes. Además, los nuevos madrileños se han diversificado por origen y composición como nunca se había podido imaginar sólo diez años antes, dando lugar a una mezcla de razas y culturas que convierten a Madrid en una verdadera metrópoli cosmopolita. El peso inmigratorio se dispara en ciertos distritos, entre los que destacan Centro (26,9%), Usera (23,6%) y Villaverde (23,2%) (Datos del *Anuario Estadístico del Ayuntamiento de Madrid* de 2008) (Fig. 14).

Ciertos problemas ya existentes se han visto agravados, algunos se han resuelto y han aparecido otros nuevos. Sin embargo, seguimos manteniendo la tesis de que la condición de inmigrante supone una desventaja sustancial, a menudo insuperable, para acceder a una vivienda en Madrid. Bien es verdad que el fenómeno de la autoconstrucción residencial, salvo la vinculada a la minoría étnica gitana, no se ha reactivado con la notable y complicada situación que se vive en la Cañada Real Galiana; tenemos la convicción de que la erradicación de esta «ciudad lineal» de la miseria y la marginación va a encontrar aún mayores dificultades para llevarse a cabo que las tramas de autoconstrucción de los años cincuenta-sesenta. Siendo esta una

realidad doliente, no lo es menos, aunque sea menos visible y periodística, la situación de hacinamiento y de déficit residencial que experimenta una mayoría de personas y familias en régimen de alquiler o en algunas de las variantes abusivas de subarriendo (la de «cama caliente», por ejemplo).

A partir de estas consideraciones, se puede afirmar que la revitalización demográfica y el impulso económico recibido por Madrid y su Comunidad Autónoma por obra de la reciente inmigración extranjera aún carece de un movimiento vecinal y de una respuesta oficial capaz de saldar la «deuda social» contraída con ella en términos similares a la que desembocó en el Plan de Barrios en Remodelación. Debería ser insoportable para una sociedad sana contemplar diariamente cómo conviven en la misma ciudad el primero y el tercer mundo sin que se hayan arbitrado instrumentos en consonancia con la magnitud del problema. En suma, aunque sea duro reconocerlo, Madrid, como otros destinos inmigratorios españoles, ha condenado a la infravivienda o a la inadecuación residencial a buena parte de su población inmigrante.

---

Agradecimiento: El autor agradece la ayuda prestada en la recopilación documental y selección de ilustraciones con destino a este texto por Juan de la Puente Vallesa, doctorando y colaborador del Grupo de Investigación en Geografía Urbana.